

ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

En cumplimiento del artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco, se formula la presente **Acta** con propósito de dejar constancia de la celebración de la junta pública de Pronunciamiento del Fallo, respecto del procedimiento de **Licitación Pública** con número: **DOPI-MUN-RM-IE-LP-049-2023**, a efecto de adjudicar el respectivo contrato, para la ejecución de los trabajos consistentes en: **Estructuras con lonaria, rehabilitación de cancha de usos múltiples, patio cívico, accesibilidad universal, banquetas, cruces peatonales y obras complementarias en el Preescolar Sor Juana Inés de la Cruz (T/M), clave 14EJN0212L, Preescolar Estefanía Castañeda (T/V), clave 14EJN1016Q, calle Colima, el Mante, y Secundaria Técnica 88 Juan Aviña López, clave 14DST0088F, calle Vista a la Catedral, Loma Bonita Ejidal, Municipio de Zapopan, Jalisco.**

Siendo las **16:00 horas del 31 de mayo de 2023**, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura, ubicada en el Centro Integral de Servicios Zapopan (CISZ) con domicilio Prolongación Laureles No. 300, 3er piso, colonia Tepeyac, Zapopan, Jalisco; en junta pública, se reunieron los licitantes participantes y servidores públicos cuyos nombres, cargos y representación figuran al final del presente documento, a efecto de llevar a cabo el acto de notificación del Fallo emitido por el Municipio de Zapopan, como resultado de la revisión y evaluación de las propuestas recibidas en el acto de presentación y apertura de proposiciones celebrado durante la **Décima Primera Sesión del Comité Mixto de Obra Pública ejercicio fiscal 2023**, el día **18 de mayo de 2023**.

El presente acto es presidido por **Sandra Patricia Sánchez Valdez, Jefe de Unidad de Presupuesto y Contratación de Obra Pública**, quien actúa a nombre y representación del Municipio de Zapopan, Jalisco, para pronunciar el Fallo de la Licitación Pública.

Dando a conocer que, el Municipio de Zapopan, Jalisco, después de haber realizado la evaluación y análisis de las propuestas técnicas y económicas conforme a la normatividad vigente, determina adjudicar el contrato "**DOPI-MUN-RM-IE-LP-049-2023**" al licitante "**CONSTRUCTORA ELITE Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.A. DE C.V.**", el cual presentó proposición con un importe de los trabajos por \$7'495,414.04 (Siete millones cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos catorce pesos 04/100 m.n.) más \$1'199,266.25 (Un millón ciento noventa y nueve mil doscientos sesenta y seis pesos 25/100 m.n.), de I.V.A. para un **monto total de \$8'694,680.29** (Ocho millones seiscientos noventa y cuatro mil seiscientos ochenta pesos 29/100 m.n.).

Lo anterior, por reunir las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Municipio, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la Licitación Pública, además de garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y teniendo que **presentó la propuesta solvente más baja**.

Se manifiesta que, la presente **Acta** surte efectos de **notificación legal** para la adjudicación del contrato número **DOPI-MUN-RM-IE-LP-049-2023**.

Como constancia de lo expuesto, así como para los efectos legales correspondientes, firman el Acta las personas que participaron en este evento, **haciendo entrega de una copia del Fallo a los licitantes presentes**.

En el municipio de Zapopan, Jalisco, el día **31 de mayo de 2023** a las **16:10** horas, se emite la presente Acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49 del Reglamento de Asignación y Contratación de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas para el Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE JUNTA DE PRONUNCIAMIENTO DE FALLO

POR PARTE DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO

SANDRA PATRICIA SÁNCHEZ VALDEZ
JEFE DE UNIDAD DE PRESUPUESTO Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA

LICITANTE (S) PARTICIPANTE (S)

NO.	NOMBRE / DENOMINACIÓN	REPRESENTANTE (NOMBRE Y FIRMA)
1	CONSTRUMOVA, S.A. P.I. DE C.V.	
3	CONSTRUCTORA ELITE Y MOVIMIENTOS DE TIERRAS S.A. DE C.V.	
4	REY MANAGER S. DE R.L. DE C.V.	
5	HECARFE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
6	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA ESPECIALIZADA C. VILLA S.A. DE C.V.	
8	CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS LAS CAÑADAS, S.A. DE C.V.	
9	MIGUEL OSCAR GUTIERREZ GUTIERREZ	
14	CONSTRUCTORA FRECOM, S.A. DE C.V.	
15	GSS CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
17	MEDGAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
18	SOLUCIONES INTEGRALES EN PAVIMENTOS DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.	
19	FIRMITAS CONSTRUCTA, S.A. DE C.V.	
20	DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DOXOS, S.A. DE C.V.	
21	COMERCIALIZADORA D-LWA, S.A. DE C.V.	
24	GALJACK ARQUITECTOS Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

